

**ACTA DE INSPECCION**

D/D<sup>a</sup> [REDACTED], Inspector/a del Consejo de Seguridad Nuclear.

**CERTIFICA:** Que se personó el día veinticinco de marzo de dos mil quince, en la empresa **METTLER-TOLEDO SAE**, sito en [REDACTED] Coslada (Madrid).

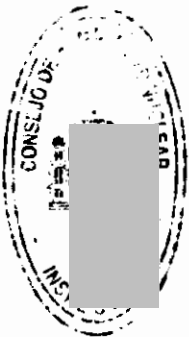
Que la visita tuvo por objeto efectuar una inspección de control a la entidad citada, destinada a las actividades recogidas en la especificación 2<sup>a</sup> de la autorización vigente, concedida por la Dirección General de Política Energética y Minas del Ministerio de Industria, Energía y Turismo, de fecha 3 de marzo de 2015, y con sede ubicada en la calle Miguel Hernández, 69-71, en L'Hospitalet de Llobregat.

Que la Inspección fue recibida por D. [REDACTED], Director técnico de laboratorio, en representación del titular, quien aceptó la finalidad de la inspección en cuanto se relaciona con la seguridad y protección radiológica.

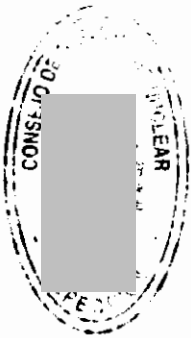
Que los representantes del titular de la instalación fueron advertidos previamente al inicio de la inspección que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

De las comprobaciones efectuadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta que:

- Disponen de doce Técnicos encargados de realizar la instalación y asistencia técnica de los equipos autorizados. \_\_\_\_\_
- El personal está capacitado técnicamente por el fabricante. En sus certificados se indican los equipos en los que han sido formados. \_\_\_\_\_
- Según se manifiesta, todos los Técnicos realizan asistencia técnica a todos los equipos que están autorizados. \_\_\_\_\_



- Los Técnicos han realizado un curso de protección radiológica en equipos de rayos X o curso de operador. Además se ha realizado formación sobre sistemas avanzados de inspección de rayos X impartida por personal de la empresa. \_\_\_\_
- Disponen de un procedimiento de calibración para los monitores de radiación con un intervalo de 24 meses. No se realiza verificación. \_\_\_\_\_
- Disponen de los siguientes monitores de radiación: \_\_\_\_\_
  - Un monitor de la firma [REDACTED] y n/s 50343 calibrado en [REDACTED] en diciembre de 2013. \_\_\_\_\_
  - Un monitor de la firma [REDACTED] y n/s 50453 calibrado en [REDACTED] en octubre de 2014. \_\_\_\_\_
  - Un monitor de la firma [REDACTED] y n/s 50722 calibrado en [REDACTED] en mayo de 2013. \_\_\_\_\_
  - Un monitor de la firma [REDACTED] y n/s 53157 calibrado en fábrica en febrero de 2015. \_\_\_\_\_
  - Un monitor de la firma [REDACTED] con dos sondas y n/s 19147 calibrado en [REDACTED] en septiembre de 2014. \_\_\_\_\_
- Estaba disponible un acuerdo escrito del fabricante en el que se autoriza la venta y asistencia técnica de los productos fabricados por Mettler Toledo Safeline X-Ray Ltd en Reino Unido. Se adjunta como anexo. \_\_\_\_\_
- Una vez al año realizan medidas de los niveles de radiación y verificación de los sistemas de seguridad de los equipos que realizan su mantenimiento. Se mostraron varios de dichos informes. \_\_\_\_\_

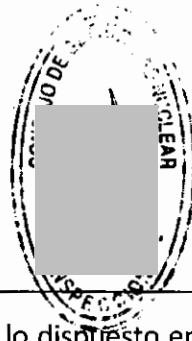


#### DESVIACIONES

- No estaba disponible un registro actualizado de los suministros en el que se recojan los datos indicados en la especificación 13ª a). \_\_\_\_\_
- No estaba disponible un registro actualizado de las asistencias técnicas realizadas en el que se recojan los datos indicados en la especificación 13ª c).\_

- No se ha recibido en el CSN los informes anuales. Los informes trimestrales sobre los suministros y asistencia técnica que se envían no se ajustan a lo que se solicita en la especificación 14ª de su autorización. \_\_\_\_\_

Que con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980, de creación del Consejo de Seguridad Nuclear, la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear, el RD 1836/1999, por el que se aprueba el Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas, el RD 783/2001, por el que se aprueba el Reglamento sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes; y la referida autorización, se levanta y suscribe la presente acta por triplicado en Madrid, y en la Sede del Consejo de Seguridad Nuclear a siete de abril de dos mil quince.



**TRÁMITE.-** En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45.1 del RD 1836/1999, se invita a un representante autorizado de "**METTLER-TOLEDO SAE**", para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.

*Con relación a las desviaciones referidas a los registros actualizados de suministros y asistencias técnicas e informes correspondientes, deseamos no se publique por entender que se trata de información confidencial.*

*Así mismo y junto a este acta facilitamos informe anual de 2014 y trimestre de 2015 (Q1), con los registros correspondientes.*

*Ateentamente,*



*23. abr. 2015*